

Auto 2055
EXP. 2022-076



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia Q, octubre veintiuno (21) del año dos mil veintidós (2022)

Para los efectos del Artículo 228 del Código General del proceso, se pone en conocimiento, el anterior informe Psicológico efectuado a la niña ASGH en este asunto.

Por el Centro de Servicios Judiciales compártase el mismo tanto a las partes como al Ministerio público, dado que el mismo contiene datos que pueden ser sensibles.

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **075ec173fec067b8f803af33f4bcce967c1f69baf3f6934d156986c2aea0456**

Documento generado en 21/10/2022 06:42:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>